

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas, Departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se lleva en el año 2019, se encuentra el **ACTA N°.24** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Lunes 05 de Agosto de 2019, a las 10:00 a.m. en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía; presidida por el Alcalde Municipal Don Lincoln Alejandro Figueroa. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de la Vice-alcaldesa Elba Digna Ramírez, los regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, José Vidal Benítez, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle; en calidad de Comisionado Municipal Jorge Antonio Yanes Fernández, por la Comisión de Transparencia Carlos Ernesto Escobar Moya, el Asesor Legal Municipal Abog. Fabio Javier Moya Molina, el Gerente Financiero José Orlando Cerna y la infrascrita Secretaria Municipal que da fe, Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 10:00 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quórum. 2) apertura de la sesión. 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 4) Lectura, discusión y aprobación de actas N°22 y 23. 5) Lectura de correspondencia. 6) Atención a Comisiones.- 7) Informes.- 8) Puntos varios. 9) Valoración de terrenos en dominio pleno. 10) Cierre de la sesión.

CUARTO:

Fueron leídas, puestas a discusión, aprobadas y firmadas las Actas No. 22 y 23, haciendo la siguiente enmienda: En el Acta N°23: En el Punto Séptimo: Numeral 5) El regidor Luis Antonio Lobo mocionó que se gire instrucciones a los Jefes de los Departamentos de Catastro y Control Tributario a fin que cuando realicen los traslados de Dominio de una propiedad por medio de un documento con solo el hecho que comparezca el vendedor sea suficiente para hacer el cambio del nombre de la Clave. Esto en virtud que actualmente se exige que comparezca el comprador y que éste en muchos casos por diferentes razones, incluso por deudas que tienen no se interesan en venir a la Municipalidad a realizar cambios de claves, quedando los impuestos a nombre de los antes vendedores a un cuando se han hecho las ventas muchos años antes; secundo la moción el regidor Oscar Antonio Calix. Por unanimidad la Corporación Municipal aprobó la propuesta antes descrita.

QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

- 1) Nota firmada por Lincoln Alejandro Figueroa- Alcalde Municipal, El Tesorero Municipal -Carlos Armando Lobo Oliva y Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal informan que al cierre del II Trimestre 30 de junio de 2019, en la forma 07 cuenta de Tesorería quedo la cantidad de L. 97,022.13 que corresponden a notas de crédito por depósitos realizados por contribuyentes desde distintos puntos del país y que al momento del cierre no se lograron identificar e ingresar a nuestro sistema SAMI; cabe mencionar que en la actualidad ya se ha ingresado el monto de L. 12,495.71 quedando pendiente registrar el valor de L. 84,520.42. solicitan Punto de Acta donde se informó a la Corporación de estos valores para ser remitidos a la Secretaria de Gobernación,

Justicia y Descentralización. El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta que se envíe nota a los Bancos que no se reciban depósitos en cuentas de la Municipalidad de Catacamas sin identificar a las personas que lo realicen; los pagos deben adherirse a las normas de la Municipalidad. La Contadora Municipal informa que las personas pagan y el dinero está en las cuentas, pero hasta que éstas vienen al Depto. de Control Tributario muestran los recibos y en ese momento se confirman en el Banco; ese proceso se hace en todas las alcaldías las cuales cierran con notas de crédito. El regidor Cesar Augusto Luna solicita a la Contadora que adjunte a la solicitud el estado de cuenta donde se desglosan los depósitos. La contadora se compromete a proporcionarles dicha información. La Vicealcaldesa informa que en cada trimestre se está informando de esta situación a la Corporación. Punto de Ejecución Inmediata.

- 2) Nota firmada por Aleyda del Carmen Ayala - Jefe del Depto. De Turismo, solicita aprobar la integración del Municipio de Catacamas a un Distrito Turístico del País; en este proyecto se unirán ocho municipios y se pretende traer desarrollo a los mismos y que cada uno se empodere del sector turismo mediante el apoyo económico para participar en eventos culturales y ferias que se desarrollen en el municipio. Por unanimidad la Corporación Municipal aprueba la integración del municipio de Catacamas a un Distrito Turístico del País. Punto de Ejecución Inmediata.
- 3) Se dio lectura a notas firmadas por el Alcalde Municipal Don Lincoln Alejandro Figueroa, Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal y Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo, solicitan aprobación de dos (2) ampliaciones a presupuesto de ingresos y egresos 2019 por concepto de desembolsos de préstamo con BANRURAL para construcción del Mercado Municipal de Catacamas por los montos de L. 3,923,853.40 en fecha 31 de julio de 2019 y L. 785,158.39 en fecha 20 de julio de 2019, cantidades depositadas a la cuenta N°. 04603010000827; lo anterior para dar trámite a dos estimaciones de pago. Adjuntan documentos respaldo. El Gerente Financiero-Lic. José Orlando Cerna informa que junto con el señor Alcalde platicaron con autoridades del BANRURAL para que resolvieran sobre el pago de las estimaciones N°. 24 y 25 del préstamo del proyecto del mercado municipal quienes manifestaron que iban hacer un estudio para el pago de las mismas; El Banco tenía pendiente L. 4,100,000.00 pero restando las estimaciones pendientes quedaría pendiente de desembolso L. 398,197.70; el Banco enviará el estado final de desembolsos de dicho préstamo. La contadora municipal informa que BANRURAL ha desembolsado L. 48,955,541.25 para el proyecto del mercado municipal; el Alcalde Municipal informa que están a menos de quince días de poner a disposición el edificio del mercado municipal; el locatario que tenga temor de rentar un local en el mismo que lo deje para otras personas porque deben ser puntuales con el pago del préstamo que dio el banco para ese proyecto. Por unanimidad la corporación municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.150-2019: 1) Aprobar la siguiente modificación presupuestaria por ampliación N°.12: ---**

Ampliación de Ingresos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
32.2.1.01.01.2.13	Préstamo para la construcción del mercado municipal de Catacamas.	L. 785,158.39
	TOTAL	L. 785,158.39
Ampliación de Egresos		
16.002.001.47110.13	Construcción del mercado municipal de Catacamas	785,158.39
	TOTAL	L. 785,158.39

2) Aprobar la siguiente modificación presupuestaria por ampliación N°.13:

Ampliación de Ingresos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
32.2.1.01.01.2.13	Préstamo para la construcción del mercado municipal de Catacamas.	L. 3,923,853.40
	TOTAL	L. 3,923,853.40
Ampliación de Egresos		
16.002.001.47110.13	Construcción del mercado municipal de Catacamas	L. 3,923,853.40
	TOTAL	L. 3,923,853.40

Punto de Ejecución Inmediata.

- 4) Nota firmada por la Vicealcaldesa Elba Digna Ramírez, Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal y Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo, solicitan aprobación de transferencia de presupuesto de egresos para cubrir diferentes pagos y actividades programadas. Por unanimidad la corporación municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.151-2019:** Aprobar la siguiente modificación presupuestaria por Transferencia N°.07:

Transferir A:

CODIGO	DETALLE	VALOR
14.00.002.019.23400.15	Mejoram. de calles en Turus, Las Brisas Sacaclavos, Nuevo Progreso, Zona Rio Blanco.	L. 380,000.00
14.00.002.010.23400.15	Mejoram. de calles en Agua Caliente, Corozales de Cuyamel, El Cacao, El Porvenir, Las Delicias del Potrero zona de Cuyamel.	300,000.00
	TOTAL	L. 680,000.00

Transferir De:

CODIGO	DETALLE	VALOR
14.00.002.016.23400.15	Mejoram. de calles en San Andrés del Coco, Catacamas.	L. 680,000.00
	TOTAL	L. 680,000.00

Punto de Ejecución Inmediata.

- 5) Nota firmada por Elba Digna Ramirez - Vicealcaldesa Municipal, Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal y Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo, solicitan aprobación de ajuste contable en sistema, debido a que la cuenta 2124 préstamos internos del sector privado de corto plazo aparece en negativo en el estado de situación financiera el valor de L. 194,753.08 que corresponde al valor pagado por la Municipalidad por concepto de abono a capital de préstamo con BANRURAL para construcción del mercado municipal, correspondiente al mes de julio 2019, el valor negativo se debe a que el renglón amortización de préstamo del sector privado se -----

presupuestó por los pagos a realizar en el año y el préstamo es de largo plazo, es por ello que se debe reclasificar las cuentas 2222 préstamo de largo plazo y 2124 préstamo de corto plazo. Los regidores siguientes: están de acuerdo pero hacen sus observaciones: Luis Antonio Amador que para el próximo año en el presupuesto se arregle esta situación. Héctor Aníbal Amador con el entendido que se solicite a otros bancos que mejoren la tasa y solicitar al Congreso Nacional un subsidio para amortizar capital en el banco. Cesar Augusto Luna en el entendido que se corrija ésta situación para el próximo año. El alcalde municipal mociona se apruebe el ajuste contable referido, lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix. Por unanimidad la corporación municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.152-2019:** Aprobar el siguiente ajuste contable:

Transferir A:

CUENTA	DESCRIPCION	CREDITO	DEBITO
2124.1.0	Prestamos internos del sector privado de corto plazo.	L. 194,753.08	
2222.1.0	Prestamos internos del sector privado de largo plazo.		L. 194,753.08
	TOTAL	L. 194,753.08	L. 194,753.08

- 6) Nota firmada por Lincoln Alejandro Figueroa- Alcalde municipal, Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal y Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo, solicitan aprobación de ajuste contable, debido a que en el Estado de situación financiera aparece el valor en negativo la cuenta 1151 bienes inventariables por L. 168,563.37 que corresponde a ingresos por concepto de venta de dominio pleno correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio de 2019, en tal sentido se realizaron consultas al Departamento de Control Tributario el cual confirmo que dicha cuenta corresponde a venta de activos, en vista de lo anterior se solicita aprobación mediante punto de acta para reclasificar las cuentas. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que debe haber una alternativa para que no aparezca en negativo porque es el patrimonio del municipio; pregunta ¿Cuál es la salida que da la parte financiera?. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo expresa que el Depto. de Catastro debe incluir esos valores en el patrimonio municipal. La contadora municipal manifiesta que en el sistema no hay ninguna alternativa y ésta operación siempre se va a realizar. El alcalde municipal mociona se apruebe el ajuste contable referido, lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix; con el voto en contra del regidor Cesar Augusto Luna porque deben presentar un plan de como se va a revertir para que la cuenta 1151 no aparezca en negativo; la corporación municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.153-2019:** Aprobar el siguiente ajuste contable:

Partida N°.1, Dominio Pleno:

CUENTA	DETALLE		VALOR
1151.5.0	Inventario de terrenos	Debito	L. 168,563.37
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Crédito	L. 168,563.37
	TOTAL		L. 168,563.37

- 7) Se dio lectura a tres notas firmadas por el Ingeniero José David Urtecho Figueroa-Gerente General CRESCO y el Ingeniero Marcio Lenin Guifarro Rosales-Ing. Residente de Proyecto. 1) Informa que a la fecha 22 de julio no se les ha pagado las estimaciones N°. 24 por un monto de L. 1,570,316.78, tampoco se les ha cancelado la estimación N°.25 que tiene un monto de L. 2,255,174.30 y este día se está entregando la estimación N°.26 al Ingeniero Gelder Reyes Supervisor del Proyecto que tiene un valor de L. 1,514,250.97 las tres juntas suman L. 5,339,742.05, a este valor se le debe sumar los materiales en bodega que se tiene en el proyecto y que no ha querido pagar BANRURAL que equivalen a L. 1,072,140.10; así mismo recuerda a la corporación que los pagos tardíos afecta directamente el tiempo de entrega de la obra. 2) Informa que el 23 de julio recibieron un pago parcial de L. 785,158.39 correspondiente al 50% del monto de estimación N°.24 por lo que solicitan de manera urgente se les pague el 50% restante de dicha estimación, la totalidad de estimación N°.25 y la totalidad de estimación N°.26, para poder entregar el proyecto en el tiempo estipulado. 3) Copia de nota dirigida al Ingeniero Gelder Reyes-Supervisor Proy. Construcción del Mercado Municipal; le informa que en la fachada Oeste del mercado existen dos columnas inclinadas de durock y estructura metálica de las cuales no existe actividad alguna según contrato original y modificaciones para realizarlas razón por la cual le pide por ese mismo medio les informe si se realizaran (adjunta ficha de costo unitario) que asciende a L. 1,937.31.
- 8) Nota de la Unión Nacional de Ciegos Hondureños (UNCIH) Filial N°.2 Catacamas, solicitan ayuda económica para la Tele Maratón que realizaron el 27 de julio. La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.154-2019:** Aprobar ayuda de L. 3,000.00 (Tres Mil Lempiras) para la UNCIH para la Tele Maratón que realizaron el 27 de julio de 2019.
- 9) Nota firmada por el Ingeniero Marco Lenin Guifarro Rosales-Ingeniero Residente del Proy. del Mercado Municipal, enviada al Ing. Gelder Reyes-Supervisor del Proyecto; con copia a la Corporación Municipal; comunica que en el proyecto existen dos redes de aguas negras ubicadas en el lado Oeste y Este de la construcción, dichas tuberías deben de ser conectadas a colectores principales existentes por lo que le solicitan agilizar dichas conexiones ya que es necesario para poner a prueba todos los trabajos de aguas negras realizados en el proyecto; para esto ya cuentan en bodega con la bomba para cisterna y el tanque hidroneumático por lo que solicitan que se realicen las conexiones lo antes posible y de esta manera evitar inconvenientes al momento de realizar la entrega del proyecto.
- Sobre las notas de las estimaciones pendientes que envió CRESCO, el alcalde municipal informa que a dicha empresa ya se le pago todas las estimaciones que estaban pendientes.
- 10) Nota firmada por Brenda Sofía Arias Flores-Propietaria de la Disco y Bar Catacamsterdan hace formal petición que se le extienda prorroga del permiso de operación de manera indefinida por no haber encontrado el local adecuado para el traslado de su negocio. A la fecha no se ha presentado ningún incidente, se ha regulado el volumen de la música de manera que no perjudica la convivencia de los vecinos. Asimismo pide ampliación del horario hasta las-----

doce de la noche los días jueves, lo mismo para los días festivos hasta las 2:00 a.m. El regidor Oscar Antonio Calix propone se le extienda a dicho negocio el permiso de operación hasta el 1 de enero de 2020, lo secunda el regidor Walter Noel Acosta. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que van a empezar a trabajar con la Comisión de Desarrollo Urbano, Catastro, Justicia Municipal, Asesoría Legal y con asistencia de SEPLAN, para hacer los estudios de zonificación de la ciudad. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que en este tipo de negocios debe haber control con capacidad limitada de personas de acuerdo a un estudio. Se sometió a votación la moción anterior y por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.155-2019:** Autorizar el Permiso de Operación de la Disco y Bar Catcamsterdan hasta el 1 de enero de 2020, cumpliendo con los horarios establecidos en la Ley de Policía y Convivencia Social.

SEXTO:

ATENCION A COMISIONES:

1. Comisión de Salud: Doctores: Ángel Zepeda-Director Regional de Salud, Rony Menjivar, Ofelia Martínez-Epidemióloga Regional y personal técnico de los gestores de salud de este municipio, presentan situación epidemiológica de casos sospechosos de dengue enero-julio 2019; informan que están enfrentando la epidemia más grande en treinta años, han muerto veintitrés personas por dengue en Olancho, aproximadamente 3,800 casos, el municipio más afectado era Juticalpa pero en las dos últimas semanas es Catcamas, los casos de dengue están aumentando y la epidemia termina hasta en el mes de noviembre. El regidor Oscar Antonio Calix informa que de parte de la Municipalidad se ha dado el apoyo necesario. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que la exposición es alarmante y decepcionante, se tuvo una reunión con los gestores de salud e instituciones gubernamentales y le han dado toda la prioridad al caso y esto significa que la falla es de las autoridades de Salud. La Doctora Martínez informa que el problema es que las personas no obedecen a las medias que se les da, para esto se necesita más apoyo económico, la gente está indiferente todavía no se dan cuenta de la gravedad de la epidemia, deben tomar las medidas de prevención, los hospitales ya colapsaron, ellos hicieron diagnóstico para identificar las zonas prioritarias que se deben intervenir y son veinte barrios a los cuales debe aplicarse fumigación con maquina manual, la untadita y aplicación BTI. El regidor Luis Antonio Amador manifiesta que deben tomar medidas coercitivas extremas, se haga de orden mediática las ordenanzas con coacción psicológica. El regidor Luis Antonio Lobo pregunta ¿Por qué este año hay tanto problema de dengue, que fue lo que paso o si es que se ha mutado el zancudo? La Corporación tiene toda la potestad de aplicar sanciones. El regidor Félix Ventura Pacheco manifiesta que el Departamento de Justicia Municipal debe ser más enérgico en este caso y falta promoción. El regidor Oscar Antonio Calix pregunta con cuantas maquinas cuenta Salud Pública para fumigar, la Doctora Martínez comunica que tienen 8 bombas y COPECO les enviara 7 para tener 15 bombas disponibles y cumplir con los tres ciclos de fumigación. Presentan propuesta con un presupuesto de L. 76,860.00 para atender la actual emergencia sanitaria por dengue según decreto PCM-028-2019 donde se declara el Departamento de Olancho en estado de emergencia para realizar las siguientes actividades: **1) Nebulización manual:** 4,818 viviendas: gasolina 255 galones, diesel 274 gls. por tres ciclos para 15 máquinas. **2) Nebulización equipo pesado:** combustible 180 gls, diesel para vehículo 108 gls, gasolina para la maquina Leco; asimismo necesitan 4 pick-up, una volqueta con su respectivo combustible. La Corporación ----

- Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.156-2019:** Aprobar L. 46,116.00 en combustible y una volqueta para atender la actual emergencia sanitaria por dengue en Catcamas. Punto de ejecución inmediata.
2. David Romero-Presidente del Patronato del Barrio La Cruz, solicita se reconsidere el tiempo donde la Corporación Municipal según Acta N°. 16 del presente año les da en carácter de préstamo un terreno ubicado frente a la Iglesia Católica para proyecto de Purificadora de Agua, ya que según Misión de Aguas Internacional les va a cancelar el mismo por no tener la garantía del terreno, solicitan que el terreno lo presten por dieciséis años. Al respecto la Corporación Municipal por unanimidad **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.157-2019:** Reformar el acuerdo corporativo N°. S.O.113-2019, el cual se leerá de la siguiente manera: La Corporación Municipal **Acuerda:** 1) Dar el uso y goce de un terreno de 5MX5M, localizado frente a la Iglesia Católica San Francisco de Asís de esta ciudad al patronato del Barrio La Cruz para que ubiquen proyecto de purificadora de agua, durante el tiempo que el proyecto esté funcionando, con el entendido que al dejar de funcionar se suspende el contrato de usufructo. 2) Instruir al Asesor Legal Municipal redacte el contrato de usufructo de uso y goce del terreno referido sin traspaso de dominio, entre el Patronato del Barrio La Cruz y la Municipalidad de Catcamas. Punto de Ejecución Inmediata.
 3. Comisión de la Unión y Laureles de Capapan; la primera comunidad solicita respuesta sobre el proyecto de escenario el cual ya iniciaron; el alcalde municipal les comunica que va a platicar con el Ingeniero Eliezer Bonilla para dar seguimiento al proyecto referido. La segunda comunidad pide le informen cuando le van a dar seguimiento al proyecto de la escuela. El alcalde municipal les informa que el compromiso de la alcaldía era dejarla en paredes, lo cual ya se cumplió y la Secretaría de Educación le iba a poner el techo, compromiso que lo hizo el señor Ministro, pero solicitará a la Corporación que apruebe presupuesto para finalizar el proyecto el próximo año.
 4. Comisión de las Marías, Río Blanco, acompañados del señor Oscar Palacios Moya, informan que por problemas del dengue reunieron basura en un solar que les prestaron y quieren habilitar el mismo para un crematorio, pero parte de los vecinos no aceptan que se ubique en ese sector. El regidor Felix Ventura Pacheco informa que ha visto la acumulación de basura en ese sitio y pide que vean con buena intención lo que plantea la comisión. El regidor Walter Noel Acosta informa que el botadero de basura de Río Blanco no perjudica a nadie y como Corporación deben tomar decisiones. El alcalde municipal manifiesta que deben conocer dictamen de la U.M.A. el Das. José Lucas Ramírez-Jefe de la U.M.A. comunica que ellos ya realizaron inspección de campo y presentará un informe. El regidor Luis Antonio Amador expresa que un botadero de basura tiene que cumplir ciertas normas de salubridad, propone que el Jefe de la U.M.A. dictamine si el terreno referido cumple con todas las expectativas de salud y si afecta o no a la población que habita en la zona. El regidor Luis Antonio Lobo pregunta si se hizo estudio previo a realizar el proyecto. el Jefe de la U.M.A. informa que solo se hizo la inspección. Al respecto la Corporación Municipal resolverá en la próxima sesión ordinaria ya que debe conocerse el informe de la U.M.A.
 5. Comisión del Comité Cívico Interinstitucional permanente (COCIP) solicitan aprobación del presupuesto para la celebración de las fiestas patrias que asciende a L. 75,000.00.- Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O 158-2019:** aprobar ayuda de L.75, 000.00 (setenta y cinco mil Lempiras) para el desarrollo de las diferentes actividades del 198 aniversario de las fiestas patrias que realizara el COCIP.
 6. El abogado Nelson López- Representante de la Universidad Cristiana Nuevo Milenio (UCENM) presenta escrito de solicitud de exoneración del pago de impuestos, a su representada por ser una institución sin fines de lucro; -----

procedió a realizar exposición amparándose en el artículo 43 de la Ley de Educación superior.- Al respecto la Corporación Municipal instruye al asesor legal municipal presente un dictamen en la próxima Sesión ordinaria para resolver.

Continúa presidiendo la Sesión la Vice alcaldesa- Elba Digna Ramírez.

7. Comisión del ERSAPS: Ingenieros: Reina García, Elsy Samora, y Sonia Alvarez; Comunican que están con la buena intención de fortalecer las actividades pendientes; Se necesita que los miembros de la USCL apoyen al TAC; Objetivo: que las juntas de agua sirvan de apoyo a la municipalidad; la USCL sirve como árbitro entre usuario y Junta Directiva o entre los miembros de la misma junta, si los problemas persisten entonces se llevan a nivel del ERSAPS. En esta fecha ellos se reunieron con representantes de salud por epidemia de dengue; necesitan estar supervisando y educar a la población que deben cuidar el agua y que le den mantenimiento permanentemente.- Eligieron la Junta Directiva de la USCL la cual quedo integrada por las siguientes personas: Ramón Antonio Murillo Sánchez-Salud, Marcos Tulio Gómez Servellon-ICF, Onil Neptali Cerrato Amaya I.C.F., Francisco Alfonso Cruz- Periodista, Lirio Maribel Rivera -Cruz Roja.- El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que el tema de juntas de agua es importante; se necesita ordenar el uso del agua, esto va en beneficio de cada proyecto de agua potable lo cual ya está regulado en la ley.- La gente usa el agua y no quiere pagar más de L.10.00 o L.20.00 por el servicio y a la Municipalidad solo vienen a pedir.- La obligación que le da la ley es que la municipalidad administre las juntas de agua; por eso se le ha apoyado en trámites de personería jurídica para que presten el servicio y sean auto sostenibles y lo más fundamental es que un servicio la gente tiene que pagarlo; debería ser prioridad de la corporación municipal apoyar estas instancias que regula la ley. Las juntas deben ser reguladas porque surgen gastos para mantenimiento y nadie los cubre. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que se necesita voluntad ejecutiva para hacer estas acciones.- El técnico Raúl Mejía informa que hay necesidad de vehículo por que el trabajo que ha realizado fue en su motocicleta.- El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que debe pensarse en el pueblo y no botar el dinero en el área rural, Sino apoyan esto no va a funcionar; es penoso que el técnico informe que anda en su motocicleta haciendo trabajo de la municipalidad.- La vicealcaldesa considera que se ha dado apoyo, tal vez no al 100% pero van hacer una excepción a partir de la fecha. El técnico Raúl Mejía manifiesta que a quien compete informar las debilidades del Departamento de Desarrollo Comunitario es al Jefe del mismo. La Ing. Sonia Álvarez comunica que la USCL les va apoyar en la solución de conflictos, con el propósito que las Juntas de Agua presenten sus informes. La Corporación Municipal debe aprobarles el presupuesto del año 2020 y se les considere en el mismo como unidad permanente, ellos van iniciar con la elaboración del POA. La USCL se crea para que auditen a la Juntas de Agua ya que éstas no deben ser carga para la Municipalidad; ellos como ERSAPS vendrán a supervisar para que den agua de calidad. Se comprometen a presentar por escrito su planteamiento. La Corporación Municipal instruye al Técnico Raúl Mejía convoque a los integrantes de la USCL para la próxima sesión ordinaria.

**SEPTIMO:
INFORMES:**

1. El regidor Luis Antonio Lobo informa que la Comisión de Deporte realizó inspección junto con los ingenieros de Obras Públicas en el Polideportivo, específicamente donde la señora Suyapa Alemán solicita autorización para construir graderías; concluyen que no es conveniente trasladar la estructura metálica al área que solicitan; inspeccionaron las planchas y tampoco es recomendable moverlas porque son de puro concreto y sugieren que las graderías se hagan de canaleta; el Depto. de Obras Públicas presentará el informe con el respectivo presupuesto de la obra.
2. El Asesor Legal Municipal-Abog. Fabio Moya informa sobre Demanda del Abogado Edwin Jesús Escobar Urtecho; La Procuraduría del Trabajo de Francisco Morazán tiene que devolver el exhorto a este Juzgado para señalar audiencia; mientras tanto el trámite no avanza.

**OCTAVO:
PUNTOS VARIOS:**

1. El Regidor Walter Noel Acosta propone que el Salón de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" se acondicione con sillas nuevas y se utilice solo para sesiones y atención a comisiones importantes que atienda la Corporación Municipal, lo secunda el regidor Luis Antonio Lobo quien agrega que se compre el mobiliario del salón de conferencias "Tulio Alberto Moya" para atender las comisiones. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.159-2019:** Aprobar la compra de Mobiliario para las Salas de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa y Tulio Alberto Moya" previo a las cotizaciones correspondientes.
2. El Alcalde Municipal informa que el 10 de agosto se inaugurará la Escuela de Mata de Plátano, Río Blanco y se le entregará un Pergamino al Señor Jesús Ventura Pacheco Hernández quien es una persona que se proyectó mucho en el desarrollo de esa zona.

**NOVENO:
VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO:**
No se incluyó venta de solares**DECIMO:**
Cierre de la Sesión. La sesión se dio por cerrada a las 9:00 p.m.

Firma y sello Alcalde Municipal -Lincoln Alejandro Figueroa, Firma Regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, José Vidal Benítez, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle. Firma y sello Lic. Dania Esther Melara Ordoñez-Secretaria Municipal.

Catacamas, Olancho, 30 de Agosto de 2019.



LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL